



Boletín de Inspección

Programa de Inspección de la Norma Norteamericana

2019-04 — Programa Piloto de CDL Militar de Menores de 21 de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas

Creado: 10 de diciembre de 2019

Resumen

La Administración Federal de Seguridad de Autotransportes [Federal Motor Carrier Safety Administración (FMCSA)] empezó a aceptar solicitudes de los transportistas para participar en su Programa Piloto CDL Militar para menores de 21 [Under-21 Military CDL Pilot Program] [CDL- Commercial Driver's License- Licencia de Conductor Comercial] el 3 de junio de 2019. Este boletín de inspección presenta un resumen del programa y proporciona información sobre las mejoras realizadas por la agencia al Centro de Consultas [Query Central (QC)]. Específicamente, las mejoras a QC permiten al personal de los cuerpos de seguridad de carretera verificar la participación de un transportista y de un conductor en el programa piloto. Se espera que el programa piloto tenga una duración de hasta tres años.

Antecedentes

La Sección 5404 de la Ley de Reparación de vías de Transporte Terrestre [Fixing America's Surface Transportation (FAST)] ordenó a FMCSA establecer un programa piloto para estudiar la viabilidad, los beneficios y el efecto sobre la seguridad de permitirle a un conductor cubierto que opere un vehículo comercial en comercio interestatal. Un conductor cubierto se define como un individuo que tiene:

- 18, 19 o 20 años de edad
- Es miembro o exmiembro de las fuerzas armadas, de la reserva o de la Guardia Nacional
- Está calificado en una especialidad ocupacional militar para operar un vehículo CMV o similar

El 6 de julio de 2018, FMCSA publicó un aviso del Registro Federal que describía los estándares para la participación de los transportistas y los conductores en el programa piloto. El Programa Piloto CDL Militar para menores de 21 le permite a un número limitado de individuos de entre 18 y 20 años de edad operar CMVs en comercio interestatal si el individuo recibió entrenamiento específico en la conducción de vehículos pesados mientras estaba en el servicio militar y es contratado por un transportista autorizado.

¿Cuáles son los estándares para la participación del transportista?

Para ser aceptado en el Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, un transportista debe cumplir con los siguientes criterios mínimos de seguridad.

- Tener la autorización y el registro de operación adecuados
- Tener los niveles mínimos de responsabilidad financiera
- No ser un transportista de alto o moderado riesgo
- No tener una calificación de seguridad condicional o insatisfactoria

© 2019 Commercial Vehicle Safety Alliance Todos los derechos reservados.



2019-04 — Programa Piloto de CDL Militar de Menores de 21 de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas

- No tener ninguna acción de cumplimiento abierta o cerrada (p.ej., sanciones civiles, riesgo inminente, orden de fuera de servicio (OOS), patrones de infracciones de seguridad, etc.) en los últimos seis años
- No tener una tasa de choque por encima del promedio nacional
- No tener una tasa de OOS de conductor por encima del promedio nacional
- No tener una tasa de OOS de vehículo por encima del promedio nacional
- No tener sanciones civiles sin pagar
- Acordar el cumplimiento de todos los procedimientos del programa piloto, incluida la presentación mensual de datos.

Un transportista será eliminada o suspendida del programa si el transportista:

- No tiene la autorización y el registro de operación adecuados
- No tiene los niveles mínimos de responsabilidad financiera
- Está priorizado como de alto riesgo
- Está priorizado como de riesgo moderado por dos meses consecutivos
- Recibe una calificación de seguridad condicional o insatisfactoria
- Es objeto de una revisión de acción de cumplimiento federal abierta pendiente, por ejemplo, riesgo inminente, OOS, patrones de infracciones de seguridad (las acciones de cumplimiento que resulten en sanciones civiles se revisarán caso por caso)
- Tiene una tasa de choque por encima del promedio nacional por tres meses consecutivos
- Tiene una tasa de OOS de conductor por encima del promedio nacional por tres meses consecutivos
- Tiene una tasa de OOS de vehículos por encima del promedio nacional por tres meses consecutivos
- No presenta los datos mensuales requeridos
- Presenta un riesgo de seguridad, que se determina a discreción de FMCSA

¿Cuáles son los estándares para la participación del conductor?

Para ser aceptado en el Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, un conductor debe obtener una certificación del oficial a cargo, o del oficial designado, de que el conductor ha tenido entrenamiento formal y experiencia en operación de vehículos pesados mientras estaba en el servicio militar en una de las especialidades ocupacionales militares especificadas en el aviso del Registro Federal de 2018. Un conductor no es elegible para participar en el programa piloto si, durante los dos años previos a la fecha de contratación por parte de un transportista aprobado, el conductor:

- Ha tenido más de una licencia (excepto por una licencia militar)
- Ha tenido la licencia suspendida, revocada, cancelada o descalificada por una infracción relacionada a 49 CFR 383.51 en cualquier estado
- Ha tenido una condena por una violación de ley militar, estatal o local relacionada con el control del tránsito de vehículos automotores (que no sea infracción de estacionamiento) que surja en relación con cualquier accidente y no tenga registro de un accidente en el que haya tenido la culpa.

2019-04 — Programa Piloto de CDL Militar de Menores de 21 de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas

- Ha tenido una condena por cualquiera de las infracciones descritas a continuación en cualquier tipo de vehículo automotor:
 - Estar bajo la influencia del alcohol según lo prescrito por la ley estatal
 - Estar bajo la influencia de una sustancia controlada
 - Tener una concentración de alcohol de 0.04 o mayor mientras opera un CMV
 - Rehusarse a tomar una prueba de alcohol según lo requiera una jurisdicción del estado bajo sus leyes o regulaciones de consentimiento explícito tal como se define en 49 CFR 383.72
 - Dejar el lugar de un accidente
 - Usar el vehículo para cometer un delito grave
 - Conducir un CMV aunque tenga la CDL revocada, suspendida, cancelada; o aunque esté descalificado para operar un CMV
 - Causar un accidente fatal debido a la operación negligente de un CMV (incluyendo homicidio involuntario con vehículo automotor, homicidio por vehículo automotor u homicidio accidental por negligencia)
 - Tener más de una condena por cualquiera de las violaciones descritas a continuación en cualquier tipo de vehículo automotor:
 - Conducir de manera imprudente, tal como lo defina la ley o regulación estatal o local (incluidos los delitos de conducir un vehículo automotor con total indiferencia o deliberado desprecio por la seguridad de personas o bienes)
 - Conducir un CMV sin obtener una CDL (excepto por la operación de vehículos militares)
 - Violar una ley u ordenanza estatal o local sobre el control del tránsito de vehículos motorizados que prohíba enviar mensajes de texto mientras conduce
 - Violar una ley u ordenanza estatal o local sobre el control del tránsito de vehículos motorizados que restrinja o prohíba el uso de dispositivos móviles en la mano mientras conduce

Un conductor será descalificado o retirado del programa si en cualquier momento mientras esté en el Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, el conductor queda descalificado por un delito grave, infracciones graves de tránsito, infracciones en pasos a nivel de carreteras y vías ferroviarias, o infracción de una orden de fuera de servicio, como se estipula en la sección 383.51 de las Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransporte.

NOTA: La FMCSA se reserva el derecho de no aceptar o de retirar del Programa Piloto CDL Militar para menores de 21 a un transportista o a un conductor que presente un riesgo de seguridad.

¿Los conductores tienen restricciones para transportar ciertas cargas u operar ciertos vehículos?

Sí. Mientras participen en el programa piloto, los conductores no pueden transportar pasajeros o materiales peligrosos ni operar vehículos de configuración especial, incluyendo dobles, triples y camiones autotranques.

2019-04 — Programa Piloto de CDL Militar de Menores de 21 de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas

¿Cuántas transportistas y conductores se espera que participen en el programa piloto?

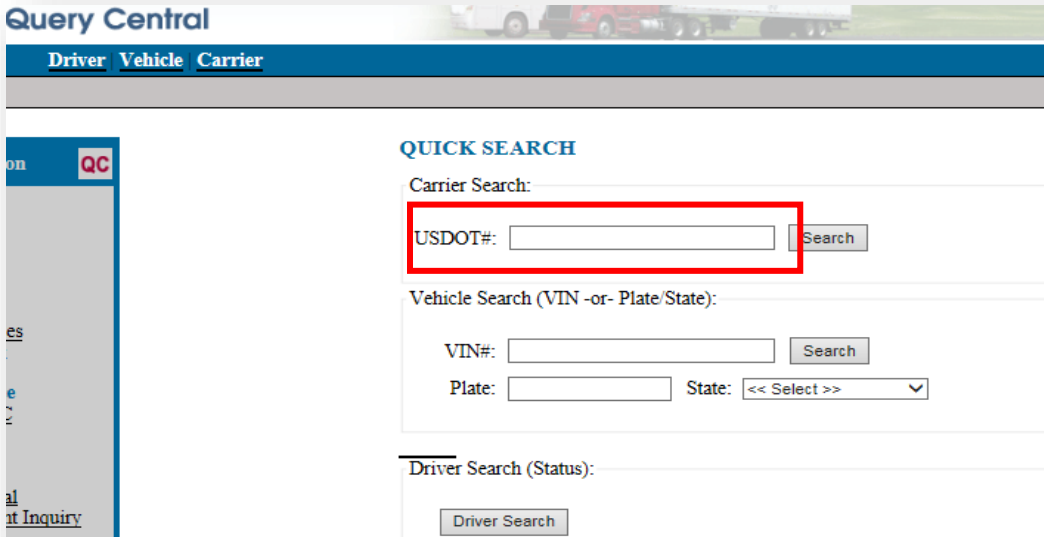
FMCSA espera tener aproximadamente 75 transportistas y por lo menos 200 conductores menores de 21 años participando en el programa piloto.

¿Cómo se puede verificar que un transportista o un conductor está participando en el programa piloto?

Los inspectores de carretera empezarán a encontrar participantes del Programa Piloto CDL Militar para menores de 21 en las carreteras en el último trimestre del año calendario 2019. A cada transportista y a cada conductor se les proporcionará una carta de exención de FMCSA. Las cartas de exención deben mantenerse en la cabina o en la persona del conductor. Al personal de carretera se le darán las herramientas para verificar la participación del transportista o del conductor en el programa piloto al consultar el número USDOT del transportista o el número de la licencia de conducir en el QC.

Verificación del Transportista

Para determinar si un transportista está participando en el Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, los inspectores de carretera deben insertar el número USDOT del transportista en “Carrier Search” [Búsqueda de Transportista] en el QC.



The screenshot shows the 'Query Central' (QC) interface. At the top, there are tabs for 'Driver', 'Vehicle', and 'Carrier'. Below the tabs, there is a 'QUICK SEARCH' section. Under 'Carrier Search:', there is a text input field for 'USDOT#' which is highlighted with a red box, and a 'Search' button. Below that, there is a 'Vehicle Search (VIN -or- Plate/State):' section with input fields for 'VIN#', 'Plate:', and 'State:' (a dropdown menu with '<< Select >>'). At the bottom, there is a 'Driver Search (Status):' section with a 'Driver Search' button.

Si un transportista está participando en el Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, aparecerá el siguiente mensaje una vez haya ingresado el número USDOT del transportista.

Mensaje de Alerta de la Búsqueda del Transportista

Este transportista tiene una exención que permite que conductores de 18, 19 y 20 años operen en comercio interestatal. Para los propósitos del Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, este transportista y

2019-04 — Programa Piloto de CDL Militar de Menores de 21 de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas

este conductor están exentos solo del requisito de la edad en 49 CFR 391.11(b)(1) y deben cumplir con todos los otros requisitos reglamentarios que apliquen.

La búsqueda del número USDOT de un transportista también proporcionará al inspector de carretera una lista de los conductores empleados por el transportista quienes están aprobados para participar en el programa piloto.

The screenshot shows the 'Query Central' interface for the 'Under 21 Pilot Program'. It includes a header with the U.S. Department of Transportation logo and navigation links. Below the header, there are tabs for 'Carrier Summary', 'Carrier Detail', 'Violation History', '2 Past Inspection(s)', 'PRISM', 'Summary Report', and '[NEW] UNDER 21 PILOT DRIVERS'. The main content area displays a form for entering search criteria and a table of results.

DRIVER NAME	DOB	LICENSE NUMBER	LICENSE STATE
[REDACTED]	7/9/2000	[REDACTED]	NEW JERSEY

Verificación del conductor

Si un conductor está participando en el Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, el siguiente mensaje aparecerá después de que haya ingresado el número de la licencia de conducir cuando haga una “Driver Search” [Búsqueda de conductor].

Mensaje de alerta de la búsqueda del conductor

El transportista o el conductor en esta consulta está participando en el Programa Piloto CDL Militar para menores de 21. Si se va a inspeccionar, debe revisar que el transportista y el conductor sean elegibles para participar en el programa. Vea la [Nueva] Página del Programa para menores de 21.

2019-04 — Programa Piloto de CDL Militar de Menores de 21 de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas

CDLIS Credentials

If you would like to access CDLIS data, please enter your CDLIS ID and password below. (Leave blank to search for Past Inspections only.) CDLIS ID:

Password:

Driver Information:

Query Type: History **Country:** USA **State:** New Jersey

Indicates Required Data

CDL#:

First Name: JOHN **Middle Name:** **Last Name:** DOE **Suffix:**

DOB: Month: July Day: 09 Year: 2000

Co-Driver Information:

Query Type: **Country:** USA **State:** << Select State >>

Indicates Required Data

CDL#:

First Name: **Middle Name:** **Last Name:** **Suffix:**

DOB: Month: Day: Year:

SSN:

DRIVER SUMMARY

Driver **Vehicle**
Help **Home**

ALERT: The carrier or driver you have queried is participating in the Under 21 Military CDL Pilot Program. If inspected, you must check the carrier and driver to verify if they are eligible to participate in the program. See the [\[NEW\] Under 21 Pilot Page](#).

Driver Summary Information

CDL Number: <input type="text"/>	CDL State: NJ
----------------------------------	---------------

This Driver has **2 Past Inspection(s)**

¿Qué debo hacer si se encuentra que un transportista o un conductor está operando en comercio interestatal y no es parte del programa piloto?

El Inspector debe asegurarse de que el transportista o el conductor no está operando bajo una exención diferente (p. ej., cosechadores de temporada). Si se encuentra que un transportista o un conductor está operando en comercio interestatal y no está exento, el inspector debe seguir los procedimientos establecidos en su jurisdicción (p. ej., citar al conductor, poner al conductor fuera de servicio) para hacer cumplir las regulaciones. En la carretera, estos procedimientos también deben seguirse si se encuentra que hay otros problemas; por ejemplo, si se encuentra a un conductor aprobado operando un CMV en comercio interestatal para un transportista que no ha sido aprobada para el programa piloto.

2019-04 — Programa Piloto de CDL Militar de Menores de 21 de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas

¿Qué debo hacer si un transportista o un conductor tiene una carta de exención del Programa Piloto CDL Militar para menores de 21 pero QC no tiene la información del transportista o del conductor en la lista?

La información en QC aparece en tiempo real; sin embargo, puede tomarle a FMCSA hasta cuatro horas para añadir o sacar a los transportistas o a los conductores de la lista. Si usted no puede verificar la información, le recomendamos que contacte a uno de los siguientes individuos para confirmar que un transportista o un conductor forma parte del Programa Piloto CDL Militar para menores de 21:

Selden Fritschner – 202-366-0677 (selden.fritschner@dot.gov)

Nicole Michel – 202-366-4354 (nicole.michel@dot.gov)

Francisco Soto – 202-366-6511 (francisco.soto@dot.gov)

Información General: Under21Pilot@dot.gov

¿Qué puedo hacer si necesito información adicional acerca del Programa Piloto CDL Militar para menores de 21?

Si desea información adicional acerca del Programa Piloto CDL Militar para menores de 21, visite el Sitio Web de FMCSA en www.fmcsa.dot.gov/under21pilot.